BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: jueves, 07 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

286

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de MODIFICACION DE CREDITO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS DE OTRAS APLICACIONES.

Aprobado inicialmente el expediente de MODIFICACION DE CREDITO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS DE OTRAS APLICACIONES, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://atienza.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Atienza, 4 febrero 2019. El Alcalde. Fdo. Pedro Loranca Garcés